

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10675

S/. 0.50

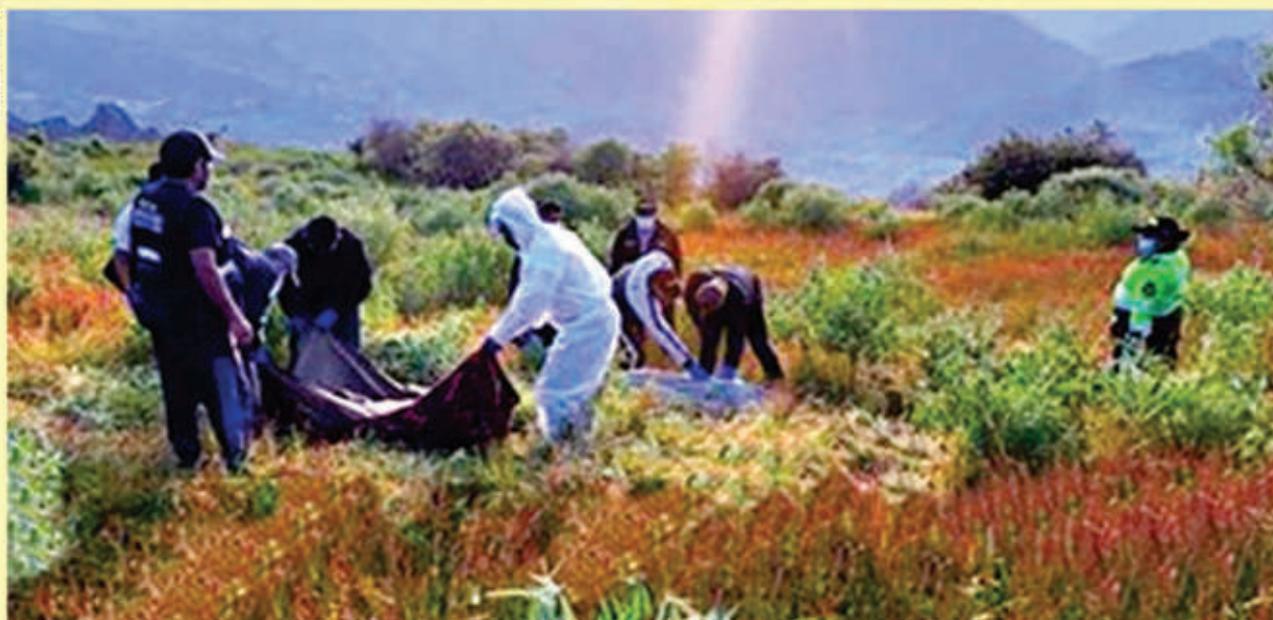
Huaraz, 14 DE MAYO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

## Se matan a balazos

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Pallasca: Identifican a los dos asesinados en enfrentamiento armado entre mineros ilegales en Taucá**

**Dos grupos se disputan la mina Chaval, la cual es explotada para realizar actividades mineras ilegales**

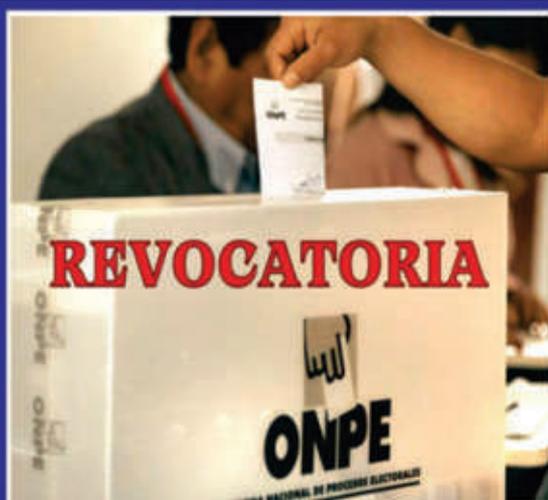
## Venezolanos amenazan y piden dinero

Extranjeros ingresaron a conocido restaurante profiriendo palabras amenazantes para que se les proporcione comida y se les entregue dinero



## Accidente de tránsito en cercanías de El Pinar

Estudiantes de la Universidad César Vallejo, arriesgan sus vidas con el servicio de transporte informal



## SE VIENE LA REVOCATORIA

Consulta popular de revocatoria de alcaldes y gobernadores está prevista para el 8 de junio de 2025

Del 3 de junio al 26 de setiembre 2024 se podrán adquirir los kits electorales



# CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**Consulta popular de revocatoria de autoridades regionales y municipales está prevista para el 8 de junio de 2025**

## SE VIENE LA REVOCATORIA

**JNE aprueba cronograma para consulta de revocatoria de autoridades (Alcaldes, Regidores, Gobernador y Consejeros)**

**Del 3 de junio al 26 de setiembre se podrán adquirir los kits electorales para recabar firmas de adherentes de las solicitudes**



El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprobó el cronograma electoral para la consulta popular de revocatoria de autoridades regionales y municipales del periodo 2023-2026, que está prevista para el 8 de junio de 2025.

### **SOLICITUD ACOMPAÑADA DEL 25 % DE FIRMAS DE LOS ELECTORES**

El proceso de revocatoria se realizará en las circunscripciones en las que haya sido admitido el pedido tras presentar la respectiva solicitud acompañada de las firmas del 25 % de los electores, para consultar a los ciudadanos si consideran que sus autoridades deben continuar en el cargo o si su mandato debe ser revocado, como ejercicio de un derecho de control ciudadano.

### **ADQUISICIÓN DE LOS KITS**

Los promotores podrán adquirir los kits electorales entre el 3 de junio y el 26 de setiembre de 2024, para recabar la cantidad de firmas de adherentes

que respalden el pedido de sometimiento de las autoridades a la consulta ciudadana, según precisa la Resolución n.º 0120-2024-JNE.

### **8 DE JUNIO 2014 CIERRE DEL PADRÓN ELECTORAL**

De acuerdo al cronograma, se estableció el próximo 8 de junio de 2024 como la fecha de cierre del padrón electoral y el 11 de octubre como fecha límite para que los promotores de la consulta popular puedan remitir las solicitudes al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para la verificación de las firmas de adherentes.

### **HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE**

Una vez efectuado este trámite, hasta el 21 de noviembre de este año se podrá presentar las solicitudes de revocatoria a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que tendrá hasta el 21 de diciembre para evaluar el cumplimiento de los requisitos y resolver el pedido.

### **CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR**

Según la línea de tiempo, el 10 de marzo de 2025 se realizará la convocatoria a la consulta popular en las circunscripciones donde los promotores de la consulta cumplan con los requerimientos legales.

El 21 de marzo el JNE aprobará el padrón de electores que intervendrán en el proceso, previamente remitido y publicado por el Reniec.

Serán estos electores los que decidirán en las urnas, el 8 de junio de 2025, la continuidad en el cargo o no de los alcaldes, regidores, gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales que resulten sometidos a la evaluación popular.

# Congresista Anderson sobre Dina Boluarte: “Tendría que renunciar, sino el Congreso tendrá que vacarla”

**A raíz de las últimas revelaciones que involucran a la presidenta Dina Boluarte en presuntas irregularidades durante su gestión, el congresista Carlos Anderson se pronunció sobre la situación por la que atraviesa la jefa de Estado y consideró que la exjefa de Reniec en Lima debería pensar en presentar su renuncia al cargo, debido a la posición en la que se encuentra inmersa**

En ese sentido, el exintegrante del grupo parlamentario de Podemos Perú, señaló que Boluarte Zegarra ha perdido la noción de qué opciones tomar frente a la actual coyuntura política y que no ha estado a altura. Añadió que la extitular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha cometido actos de obstrucción a la justicia, por lo que debería optar en presentar su renuncia al cargo.

“La señora Boluarte ha perdido el norte, no sabe distinguir el bien o el mal. De la esfera pública y la esfera privada, no sabe comportarse de acuerdo a la dignidad del cargo el cual ostenta y ha cometido una serie de acciones que constituyen en todas partes del mundo una obstrucción a la justicia. Si tuviera un poco más de sentido común y de respeto, tendría que renunciar y si no renuncia; el Congreso tendría que vacarla”, sostuvo ante los medios de prensa.

Congreso no vacará a Dina Boluarte, indicó Carlos Anderson

En esa línea, el también economista descartó la posibilidad de que el presente Congreso apruebe una vacancia presencial contra la jefa de Estado, puesto que existirían grupos parlamentarios con intereses particulares los cuales sostendrían en el poder a Boluarte Zegarra. Esto, pese a las denuncias que recaen contra la mandataria por utilizar relojes de alta gama, los cuales no habrían sido declarados ante las autoridades competentes, y las acciones que habrían permitido por parte de su hermano mayor, quien hoy se encuentra detenido en la Prefectura de Lima, cumpliendo una detención preliminar por 10 días por el caso Los Waykis en la Sombra.

“Hay que ser claros en eso (vacancia presidencial). Eso no va a pasar y no va a pasar porque ni Fuerza Popular ni Avanza País ni Renovación Popular y Podemos Perú porque hay decirlo con nombre, ninguno de estos grupos tienen intereses clarísimos que el estado de cosas permanezca”, enfatizó.

Asimismo, criticó a las personas que ejercen la vocería del Gobierno, ya que, según su consideración, algunos miembros del Ejecutivo estarían “haciendo el ridículo” en defender las acciones de la presidenta Dina Boluarte. Agregó que la situación actual de la jefa suprema de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional es insostenible.

“Ministro Quero debería tener vergüenza por defender lo que dice Dina Boluarte”, enfatizó Carlos Anderson

Por otra parte, el legislador no agrupado criticó la defensa que ha ejercido el ministro de Educación, Morgan Quero, frente a las acusa-

visto pararse, ponerse de pie y aplaudir a la señora Dina Boluarte por decir una serie de tonterías que muestran que vive fuera de la realidad. Necesitamos a ministros que sean menos obsecuentes. Es decir, menos ayayeros, aquí no hay un golpe de Estado. Aquí el único golpe contra la democracia lo está dando la propia presidenta al no saber distinguir que no puede obstruir a la justicia”, manifestó para los medios de prensa en el hall de los pasos perdidos del Parlamento. (larepublica.pe)



## FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Cuatro venezolanos amenazan y piden dinero a comensales y dueños de restaurante

Cuatro delincuentes de nacionalidad venezolana irrumpieron en un conocido restaurante ubicado en la Panamericana Norte para exigir a los comensales y propietaria del negocio les entreguen dinero.

El hecho se registró la tarde de ayer en el restaurante Calla ubicada en el km 297 de la Panamericana, en la ciudad de Huarney.

### PALABRAS AMENAZANTES

Según narraron los comensales, los cuatro extranjeros ingresaron al local profiriendo palabras amenazantes para que se les proporcione comida y se les entregue dinero.

El pánico se apoderó de los comensales y de la propietaria del res-



### taurante. POLICÍA IDENTIFICA A VENEZOLANOS

Inmediatamente, se comunicó el hecho a la Policía Nacional, quienes se constituyeron al local y con la ayuda de las cámaras de seguridad ubicadas dentro del restaurante, se pudo identificar a los

cuatro sujetos de nacionalidad venezolana que habían ingresado al local y amenazaron a los comensales y dueños.

### CAPTURA

Luego de una redada por los puntos críticos de la ciudad, los venezolanos fueron intervenidos en los alrededores

del río Huarney, por lo que inmediatamente fueron llevados a la comisaría de Huarney para su identificación y situación migratoria.

**PROPIETARIA NO PRESENTÓ DENUNCIA** Según las autoridades policiales los intervinidos estarán retenidos unas horas y luego

serán liberados porque la propietaria del local se resistió a presentar su denuncia policial por temor a represalias. (ANCASH AL DIA)

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte al inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: LOMO DORADO 2024  
Código: 11-00015-24  
Fecha y hora de presentación: 06/02/2024, 14:33  
Hectáreas: 100  
Titular: SILIO CIRIACO ASENCIOS TRINIDAD

Distrito(s): SAN PEDRO  
Provincia(s): OCROS  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 841	227
2	8 840	227
3	8 840	226
4	8 841	226

21/03/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET  
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que ubra en el expediente principal.  
Lima 13 MAYO 2024  
JEANETT S. LUKER ARCE  
DARIFICADORA  
R.D. N° 120-2013-INGEMMET/GG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO  
Unidad de Administración Documentaria y Archivo  
Letras: *reusos*  
Números: *16*

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 028-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 117995398

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, FRANCISCO FLORES SALINAS Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PJ EL DESARROLLO, SECTOR SHANCAYAN, URBANIZACION NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON PJ EL DESARROLLO CON: 13.62 ML. DERECHA: CON EDITH PALOMA FLORES CHAVEZ CON: 6.58 ML. IZQUIERDA: CON NORMA VIOLETA MELGAREJO DIAZ CON: 5.11 ML. FONDO: CON JUAN VARGAS Y NORMA VIOLETA MELGAREJO DIAZ CON 03 TRAMOS TOTAL: 15.35 ML. AREA TOTAL: 79.28 M2. -----

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: VICTOR ALBERTO GERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS: PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 368 DE FECHA 20/04/2009 OTORGADO POR VICTOR ALBERTO GERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 25 DE MARZO DEL 2024.

FREDDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, LUZMILA HENOSTROZA CERVANTES SOLICITA LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PSJ LOS PERDICES S/N, SECTOR SHANCAYAN, URBANIZACION VILLA SAN JUAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON EL PSJ LOS PERDICES EN 03 TRAMOS TOTAL: 7.36 ML. DERECHA: CON SANTOS TARAZONA MAZA CON 02 TRAMOS TOTAL: 26.99 ML. IZQUIERDA: CON GREGORIO JULIAN BUSTAMANTE ALBINO CON 03 TRAMOS TOTAL: 29.30 ML. FONDO: CON LUCIO JUAN DELGADO MOTA Y ROSA MARIA BACILIO TOMAS CON: 5.75 ML. AREA TOTAL: 183.72 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: JUAN HENOSTROZA CERVANTES, MARIA CRUZ CAMONES, ANTONIO HENOSTROZA CERVANTES Y ROSALINA RODRIGUEZ MENDOZA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE DIVISION Y PARTICION N° 1322 DE FECHA 20/05/1996 OTORGADO POR JUAN HENOSTROZA CERVANTES, MARIA CRUZ CAMONES, ANTONIO HENOSTROZA CERVANTES Y ROSALINA RODRIGUEZ MENDOZA A FAVOR DE LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2024

FREDDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz

# Áncash es la región con más gobiernos locales que no han cumplido con sus Rendiciones de Cuentas 2023

La Contraloría General exhortó a los alcaldes provinciales y distritales que todavía no han realizado la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares correspondiente al período anual 2023, a cumplir con dicha obligación, teniendo como plazo máximo hasta el viernes 31 de mayo.

Con 121 (73%) autoridades omisas a la presentación de dicho informe, Áncash figura como la región con el mayor número de gobiernos locales que no han cumplido con enviar sus Rendiciones de Cuentas Anual 2023, de acuerdo al corte de información del 9 de mayo último. Le siguen las regiones de Lima, Cusco, Cajamarca, Puno, Arequipa, Ayacucho, Junín, Apurímac y Huancavelica.

Según el reporte de información, a la fecha de corte, el Gobierno Regional de Áncash y 45 gobiernos locales (entre provinciales y distritales) cumplieron con dicho mandato.

En total, a nivel nacional son 1439 entidades del

gobierno regional y de los gobiernos locales que no han cumplido con enviar dicho informe. De esa cantidad, 15 corresponden a los gobernadores regionales de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, el Callao, Piura, Puno, Tumbes y Ucayali.

Asimismo, 119 municipalidades provinciales, 1132 municipios distritales y 173 entidades del gobierno local tampoco han cumplido aún con remitir la mencionada rendición anual.

La Rendición de Cuentas es un proceso por el cual la máxima autoridad jerárquica de las entidades sujetas al control gubernamental informa a la Contraloría sobre el uso de los fondos y



bienes del Estado a su cargo, las decisiones adoptadas, principalmente de los sistemas administrativos, indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad, así como el resultado de su gestión por cada servicio que brinda.

Su cumplimiento contribuye a la transparencia de la gestión, buen uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de los servicios que brinda, así como el ejercicio del control social en beneficio de la población.

La Contraloría recuerda que la presentación del informe de Rendición de Cuentas de Titulares se envía única y obligatoriamente a través del aplicativo informático "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", cuyo acceso se encuentra en el siguiente link: <https://www.gob.pe/13979-presentar-la-rendicion-de-cuentas-de-titulares-y-transferencia-de-gestion>. El incumplimiento de la presentación del informe implica responsabilidades administrativas.

**Dato**

El plazo máximo para el envío del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares Anual por el periodo Anual 2023, venció el 27 de marzo de 2024. Sin embargo, este plazo se amplió de manera excepcional para los Titulares de las entidades del Gobierno Regional y Gobierno Local hasta el viernes 31 de mayo de 2024. (Áncash al Día)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO, con DNI. N° 31613150, según expediente N° 417 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015273996, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1956, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el primer pre nombre "Victoria" siendo "Victoria Tomasa" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: VICTORIA TOMASA MELGAREJO RURUSH.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO, con DNI. N° 31660457, según expediente N° 418 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015278788, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el primer pre nombre "Victoria" siendo "Victoria Tomasa" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: VICTORIA TOMASA MELGAREJO RURUSH.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado MARCELO DEMETRIO CASTILLEJO MELGAREJO, con DNI. N° 25460230, según expediente N° 420 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015267024, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el primer pre nombre "Victoria" siendo "Victoria Tomasa" y el segundo apellido "Rurush" siendo "Melgarejo Rurush" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: VICTORIA TOMASA MELGAREJO RURUSH.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado LUIS GABRIEL CASTILLEJO MELGAREJO, con DNI. N° 25460516, según expediente N° 419 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015270117, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el primer pre nombre "Victoria" siendo "Victoria Tomasa" y el segundo apellido "Rurush" siendo "Melgarejo Rurush" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: VICTORIA TOMASA MELGAREJO RURUSH.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado FREDY EFRAIN CASTILLEJO MELGAREJO, con DNI. N° 31672147, según expediente N° 421 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015297180, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1976, habiéndose consignado los datos de la madre por error los pre nombres invertidos como: "Tomasa Victoria" siendo "Victoria Tomasa" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: VICTORIA TOMASA MELGAREJO RURUSH.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Mayo de 2024.

## Contraloría vuelve advertir a la municipalidad de Recuay



### Pese a advertencias, la Municipalidad de Recuay continúa con la obra del Instituto Tecnológico de Recuay.

En enero de este año, la Contraloría emitió un primer informe de advertencia a la Municipalidad de Recuay, señalando posibles

indicios de direccionamiento en la licitación de la obra. Sin embargo, la autoridad edil hizo caso omiso a las advertencias y continuó con el proceso de contratación.

A pesar de la desatención del alcalde, la Contraloría ha continuado realizando el seguimiento del caso y ha detectado nuevas irregularidades en la ejecución de

la obra. El jefe de la Contraloría de Áncash, Emerson Rucoba Tananta, ha indicado que estas irregularidades podrían tener graves consecuencias, incluyendo la intervención de la Fiscalía.

Las principales irregularidades detectadas por la Contraloría son las siguientes: Se presume que el comité especial a cargo de la licitación favoreció a una empresa en particular, a pesar de que no cumplía con todos los requisitos.

Falta de evaluación por parte del alcalde: El alcalde de Recuay no habría evaluado las observaciones realizadas por la Contraloría, lo que ha permitido que continúen las irregularidades en la obra.

(Huaraz Noticias)

## La informalidad casi cobra víctimas



### Accidente de tránsito en cercanías de El Pinar

La información oportuna que se dio ayer tras un accidente de tránsito, reveló cómo los estudiantes de la Universidad César Vallejo, arriesgan su vida con el servicio de transporte informal.

César Jara Alvarado de Cable Noticias, dio cuenta que ayer en horas de la mañana, 5 estudiantes de la Universidad César Vallejo que se dirigían a su sede académica ubicado en El Pinar al Este de Huaraz, sufrieron un aparatoso accidente luego que el conductor de un vehículo "pirata" que presta servicio público perdiera el control de la máquina para luego chocar contra otro vehículo y luego impactar contra un poste de concreto con armadura de hierro.

El fuerte impacto dejó con una serie de poli contusiones a los estudiantes y uno de ellos quedó con serias lesiones motivo por el cual fue evacuado a una clínica local privada en donde no dieron información alguna. Sus compañeros universitarios dijeron que se trata de un alumno del primer ciclo de la carrera de psicología, quien requirió urgente diagnóstico por imágenes (tomografía) para descartar TEC, ya que el estudiante estaba sangrando profusamente por la nariz y sentía dolores en la cabeza.

Es preciso señalar que la Universidad César Vallejo no tiene un plan de contingencia para estos casos, el personal asistencial de la UCV dijo que hay atención a lesionados cuando esto sucede en el interior de la universidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## El Legado de los Indios Flecheros de Huaraz



en la época incaica, específicamente en la ciudad de Pomallca, Chiclayo, en el norte del país. Originalmente una danza militar, era ejecutada por soldados como preparación previa a la batalla. Con uso de armas de fechas, arcos y escudos, acompañado por la música de tambores y flautas, daban majestuosidad y determinación al ritual, sorprendiendo así al enemigo.

Por otro lado, el señor Julio Jara nos menciona: Qué el Grupo Indios Flecheros de Huaraz celebra este año su 52º aniversario desde su fundación en 1972. Desde ese momento, hemos estado presentes de manera constante en la festividad del "Señor de la Soledad" preservando esta tradición de generación en genera-

### Una Tradición que Perdura

El Grupo de los Indios Flecheros en Huaraz fue fundado por el fallecido Carlos Jara Popayán, y ahora su legado está siendo continuado por su hermano, Julio Jara Popayán, quien ha asumido el liderazgo del grupo.

Al indagar más sobre la esencia de esta danza ancestral, entrevistamos al propio Julio Jara Popayán, líder del "Grupo de los Indios Flecheros de Huaraz".

Contándonos que los orígenes de los Indios Flecheros de Huaraz: Tiene sus raíces

ción.

Así mismo nos detalla las prendas emblemáticas de la Danza de los Indios Flecheros: Son las flechas y arcos, elaborados con madera flexible y afiladas puntas mortales. Estos elementos evocaban la destreza de los arqueros incas. Complementando su defensa, con escudos de madera cubiertos con cuero de llama o algodón, siendo ligeros y resistentes.

(Redacción: Eudomilia Agüero Aguilar)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421355  
(043) 427123  
943 694 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MOUNTAIN  
DE LA CANTALLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

HUARAZ: Jr. Francisco Aguirre 342

# Áncash: Institutos lucen abandonados y hasta sin agua potable por culpa de la DREA

**Falta de agua potable y condiciones de inseguridad ponen en peligro la integridad de estudiantes y personal.**

La Contraloría General observó a la Dirección Regional de Educación de Ancash (DREA) tras hallar graves observaciones en la infraestructura de 5 institutos superiores tecnológicos y pedagógicos de la región.

Las condiciones encontradas durante las inspecciones, realizadas del 22 al 26 de abril de 2024, afectan seriamente la integridad física de los estudiantes ancashinos, así como la continuidad de la labor educativa en muchas instituciones, esto ha generado graves cuestionamientos durante el mandato de la directora regional del sector.

**AIJA SIN AGUA**

Una de las situaciones

más alarmantes se presentó en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Aija", donde ni siquiera tiene agua potable en las instalaciones. El servicio de agua proviene directamente de una fuente cercana, sin tratamiento alguno, lo que representa un riesgo significativo para la salud de los estudiantes y el personal.

**RAJADURAS EN AIJA**

Además, en varios de los institutos visitados, se encontraron grave deterioro de la infraestructura que compromete la seguridad de las edificaciones. En el caso del IESTP "Aija", se identificaron grietas estructurales en los ambientes de Dirección, Secretaría y Biblioteca, así como escurrimiento de aguas pluviales y vigas de madera fracturadas, poniendo en riesgo la estabilidad de la infraestructura ante posibles desastres naturales o eventos inesperados.

**MURO EN RECUAY**

Situaciones similares se evidenciaron en el IESTP "Recuay", donde se observó una falla estructural en diagonal en un paño de muro del cerco perimétrico, así



como una edificación de adobe con falla estructural por asentamientos, sin la debida señalización preventiva. Incluso, se constató la presencia de patrimonio de la entidad, como grupos electrógenos y tanques de combustible, en zonas cercanas a estas estructuras vulnerables.

**GRIETAS EN CHIQUIÁN**

En el Instituto de Educa-

ción Superior Pedagógico Público "Chiquián", se detectaron grietas y desplazamientos diferenciales en los muros del pabellón de ambientes administrativos, poniendo en riesgo la habitabilidad de estos espacios. Asimismo, en el IESPP "Huaraz", se encontraron grietas estructurales en las tribunas del campo deportivo, sin medidas preventivas ni restricciones de uso.

La falta de mantenimiento y las condiciones deficientes fueron una constante en todos los institutos visitados, con presencia de humedad, filtraciones de agua, cableado eléctrico expuesto, vidrios rotos, cercos perimétricos inestables y luminarias mal fijadas, entre otros problemas.

Este panorama advierte que estos hechos afectan la

integridad física de la comunidad educativa, así como limitar el cumplimiento de los objetivos del programa de mantenimiento en términos de seguridad, funcionalidad y habitabilidad. Además, insta a adoptar acciones preventivas y correctivas de manera urgente para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en estos institutos. (Huaraz Noticias)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY** | **LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

## Turista Oren Zamir fue ubicado por estudiantes del IESTP



### Turista Oren Zamir fue ubicado por estudiantes del IESTP

En conferencia de prensa los directivos y guías de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) con sede en la ciudad de Huaraz, dieron a conocer que fueron contratados por la empresa "Mangus" para la búsqueda del turista Oren Zamir. En la rueda informativa los rescatistas dieron cuenta que el accidente sucedido en el circuito de la Cordillera Huayhuash, fue específicamente haciendo el paso de la Ruta Alpina de Rondoy a Mitucocha.

La víctima sufrió un desbarrancamiento de unos 80 a 100 metros aproximadamente. El hallazgo del cuerpo fue realizado por los miembros de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, los Guías Oficiales de Montaña Ángel Morales y William Beltrán y los estudiantes del IESTP - CEAM, Jhonatan Suárez y Justin Mora-



les. La ocurrencia del hallazgo se produjo el sábado 11 de mayo aproximadamente a las 5:00 p.m. en la zona perteneciente a la Región Huánuco.

Luego del hallazgo se realizaron las coordinaciones pertinentes con el Departamento de Salvamento de Alta Montaña - PNP para la autorización y el levantamiento del cuerpo, cuyo rescate y evacuación fue realizado el día domingo 12 de mayo a las 10 a.m. aproximadamente donde participaron los miembros de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, los estudiantes del IESTP - Centro de Estudios de Alta Montaña, el Departamento de Salvamento de Alta Montaña - PNP y personas del lugar. Derivando el cuerpo a las instancias de la Región de Huánuco para las diligencias de ley.

### Rescate de turista en territorio de Huánuco

Cuerpo de Oren Za-

### mir fue depositado en la morgue de Lauricocha

Los medios de comunicación de la región hermana de Huánuco, dieron a conocer que el rescate del turista israelí lo realizaron los efectivos del Departamento de Salvamento de Alta Montaña de Ancash.

"A dos días de cumplir un mes de su desaparición, policías de Alta Montaña de Huaraz que buscaban al ciudadano israelí, Oren Zamir (26), ayer, ubicaron su cadáver en las profundidades del nevado Huayhuash, jurisdicción del distrito de Queropalca en la provincia de Lauricocha. Alertados del hallazgo del cuerpo del turista israelí, agentes de la comisaría de Baños llegaron al sector conocido como Ucushpata, lugar ubicado a 5 mil metros sobre el nivel del mar.

Luego de coordinar con el fiscal Manuel Ángel Valverde Al-

varado de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Lauricocha, los restos de Zamir fueron recogidos para luego ser trasladados a la morgue de Huánuco para ser sometidos a necropsia y determinar la causa de muerte, pero de manera preliminar el personal de salud determinó que el deceso sería politraumatizado a causa de una caída sobre rocas desde una considerable altura.

Según medios nacionales, Oren había llegado a Huaraz para ser voluntario de una ONG y ayudar a niños de escasos recursos, así como para conocer diversos lugares turísticos. La última vez que fue visto fue cuando realizaba una travesía por la cordillera Huayhuash, jurisdicción del distrito de Bolognesi en la región Ancash junto a un grupo de turistas, pero sin la asistencia de guías profesionales ni el respaldo de una agencia de turismo.

Al cierre del informe, fuentes policiales informaron que los restos de Zamir aún permanecían en Jesús, capital de la provincia de Lauricocha, donde está ubicada la sede del Ministerio Público. Una delegación de Israel y pobladores apoyaron a la Policía de Alta Montaña de Huaraz en la búsqueda del turista israelí con la esperanza de ubicarlo con vida, pero lastimosamente ayer fue encontrado sin vida." Publicó la prensa de Huánuco. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Población de Cátac exige el cierre de discotecas



### DIVINCRI investiga a presuntos involucrados en la muerte de Christopher Vergara

Ayer el consejo por la provincia el último domingo en la madrugada en la ciudad de Cátac, apareció sin vida un joven ciudadano identificado como Christopher Vergara Tarazona de 25 años de edad que se dedicaba al deporte y sus estudios.

En tal virtud los efectivos de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) Huaraz, así como los efectivos de la Oficina de Criminalística (OFICRI), llevaron a cabo las diligencias correspondientes y detuvieron a dos personas que serán investigadas por la muerte del ciudadano que estuvo en una fiesta de cumpleaños y poco después apareció sin vida en las inmediaciones del local en donde se desarrolló el evento.

A.E.Y.M. de 19 años de edad y G.H.D.G. de 24 años de edad, vienen prestando declaraciones en la sede de la DIVINCRI para conocer qué es lo que realmente sucedió con Christopher Vergara Tarazona. Existe un celular de color rosado que también es materia de investigación porque fue hallado en la escena del crimen.

Ayer los vecinos de Cátac, durante las diligencias de investigación, con carteles en mano exigieron justicia para el joven que perdió la vida.

Los vecinos han pedido el cierre de los antros de perdición que funcionan en Cátac, al parecer esto no les gusta a algunos empresarios que han comenzado a lanzar amenazas a los periodistas de los medios de comunicación de Huaraz.

Mientras tanto el CODISEC Cátac no se ha pronunciado al respecto y la población exige mayor seguridad con patrullaje integrado de la PNP y Serenazgo Distrital. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Autoridades realizan Patrullaje Global Mixto

### Encabezó la delegación el General PNP William Cortijo

Se llevó a cabo el segundo Patrullaje Global Mixto encabezado por el Jefe de la Región Policial de Ancash, Gral. William A. Cortijo Salinas, oficiales de las diferentes Divisiones policiales, OPC Comisaría de Huaraz, autoridades políticas-sociales, y la participación especial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de los diferentes sectores de Huaraz.

El recorrido de este PGM se inició en el Óvalo de Ayahamán, Jr. Sucre, Jr. Simón Bolívar (zona de Barranquito), Av. Raimondi, Av. Luzuriaga, terminando en una concentración en la Plaza de Armas de Huaraz.

Lo que se busca con estas actividades vecinales es sen-

sibilizar a todos los vecinos de Huaraz para que formen sus Juntas Vecinales, y sean actores directos de la lucha contra la inseguridad ciudadana, ya no es tiempo de ser simples espectadores o críticos sentados; a todos nos compete, poblador, empresario, empleados, periodistas, autoridades, etc., en cualquiera de sus niveles, enfrentar de manera directa y efectiva la inseguridad ciudadana. Todos queremos Seguridad y Tranquilidad, pero es una obligación ineludible actuar participando en todo momento.

"El delincuente no distingue, ideologías políticas, credos, sexo ni posiciones sociales, solo te convierte en su víctima" sostiene el Coordinador Regional de las Juntas Vecinales Luis E. Rouillon Marroquín. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Colquita Tours S.A.C.**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAS: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

**FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, SILVESTRE FABIÁN DE LA CRUZ PRÍNCIPE Y ESPERANZA LIZMATH FIGUEROA OBREGÓN SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA HUARAZ COYLLUR Y CALLE NN S/N, SECTOR LOS PINOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ---  
**LINDEROS:** FRENTE: CON LA CARRETERA HUARAZ COYLLUR CON: 9.57 ML. DERECHA: CON BENITO FILEMON SARMIENTO DOLORES CON: 20.17 ML. IZQUIERDA: CON NAZARIO MALLQUI RIVERA CON: 16.33 ML. FONDO: CON LA CALLE NN CON: 8.47 ML. AREA TOTAL: 159.62 M2. -----  
**SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO:** VICTOR SARMIENTO JAMANCA, FELIPE SARMIENTO JAMANCA, PEDRO DEMETRIO SARMIENTO YAURI. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1600 DE FECHA 23/11/1956 OTORGADO VICTOR SARMIENTO JAMANCA A FAVOR FELIPE SARMIENTO JAMANCA, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MORENO, MEDIANTE UNA MINUTA DE COMPRAVENTA N° 28 DE FECHA 15/10/2014, QUE LE OTORGA PEDRO DEMETRIO SARMIENTO YAURI HIJO DE FELIPE A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. - -----

HUARAZ, 26 DE FEBRERO DEL 2024.

  
 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz



**FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO**

ANTE MÍ, LUCIA ANTONIA DOLORES RIVERA, SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO AV. CENTENARIO Y CAMINO PEATONAL LLACTASH, BARRIO VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH. -----  
**LINDEROS:** FRENTE: CON AV. CENTENARIO CON: 4.65 ML. DERECHA: CON EL CAMINO PEATONAL DE LLACTASH CON 05 TRAMOS TOTAL: 35.29 ML. IZQUIERDA: CON LUCIA ANTONIA DOLORES RIVERA CON 06 TRAMOS TOTAL: 34.84 ML. FONDO: CON ROBINSON ANIBAL LOPEZ DOLORES CON: 7.73 ML. ÁREA TOTAL: 145.16 M2. -----  
**SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS:** MOISES DOLORES BASILIO Y ANATOLIA RIVERA DE DOLORES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N°3,160 DE FECHA 09/10/2010 OTORGADO POR MOISES DOLORES BASILIO Y ANATOLIA RIVERA DE DOLORES A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA PARA LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----  
 HUARAZ, 19 DE ABRIL DEL 2024.

  
 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Provincia de Huaraz

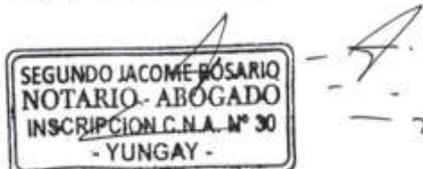


**AVISO NOTARIAL**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **RUTH ELIZABETH VERGARA VIDAL**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "Puncu Chacra", ubicado en la carretera antigua Yungay, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área 177.41 m2.; y un perímetro de 54.65 m.l. Inscrito en la Partida No. 02374220, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto a los colindantes: **Por el Frente** : colinda con un pasaje S/N, con 8.14 m.l.; **Por la Derecha** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez y con la propiedad de Julio Rómulo Chiquillo Espinoza y María Ana Vergara Vidal, en dos tramos de 6.20 y 10.05, m.l., haciendo un total de 16.25 m.l.; **Por la Izquierda** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez, con 14.98 m.l.; y **Por el Fondo** : colinda con la propiedad de Heriberto Pablo Olivera Ramirez, en dos tramos de 3.80 y 8.53 m.l., haciendo un total de 12.33 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Heriberto Pablo Olivera Ramirez; Julio Rómulo Chiquillo Espinoza; María Ana Vergara Vidal; los anteriores propietarios del predio : Máximo Vergara Muñoz; y Santosa Vidal Tarazona; y los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felicitas Figueroa Figueroa, domiciliados en la Carretera Antigua Yungay, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 17 de Abril de 2024.

  
 SEGUNDO JACOME ROSARIO  
 NOTARIO - ABOGADO  
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
 - YUNGAY -



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 143120-2022

**AVISO OFICIAL N° 0008-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY**

Casma, 02 de febrero de 2023

La Administración Local de Agua Casma Huarmey da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto "Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas, provincia de Huarmey, departamento de Ancash."

**DATOS DEL PETICIONARIO.**  
 Sergio Joel Aparicio Escudero  
 Jr. Sebastián Beas 860-A Huaraz  
 Registro del expediente: CUT N° 143120-2022.

**LOCALIZACION DE LA FUENTE DE AGUA**

> **UBICACIÓN POLITICA**  
 La fuente de agua se ubica en el Departamento de Ancash, Provincia de Huarmey, Distrito Malvas

> **UBICACIÓN GEOGRAFICA.**

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		E	N	
"Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas provincia de Huarmey, departamento de Ancash."	Río Malvas	212 011	8 903 577	3 050

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**

> **DESCRIPCION**  
 El uso del agua será para Clase de uso Productivo agrario y se utilizaría para el proyecto "Creación de la represa Tincoc en la localidad de Malvas, distrito de Malvas, provincia de Huarmey, departamento de Ancash."

> **DEMANDA DEL PROYECTO**  
 El proyecto contempla captar un volumen total anual de 2 185 660 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Nicolás de Piérola S/N Casma

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina del ALA.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

ELISEO MARCIANO PUELLES LOZADA  
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

# Dos muertos en enfrentamiento entre mineros ilegales en Tauca - Pallasca

**Dos grupos se disputan la mina Chaval, ubicada en las alturas de la provincia de Pallasca.**

**Esta zona en conflicto constante entre dos grupos, es utilizada para realizar actividades mineras ilegales**

Dos personas fallecidas es el saldo de un enfrentamiento a balazos entre mineros ilegales en el sector La Pampa de Chugur, caserío de Alaypampa, del distrito de Tauca, provincia de Pallasca, en Áncash.

#### DISPUTAS DESDE HACE 6 MESES

En hecho de sangre se produjo el último viernes cerca de la Mina Chaval entre dos grupos de mineros ilegales, por la disputa que existe desde hace seis meses por querer apropiarse de la mina Chaval.

#### LAS VÍCTIMAS

Las autoridades encontraron muertos a Freddy Gin Rengifo Cabrera (35) y César Augusto Tello Quinto (44), luego que el pasado jueves fueron reportados como desaparecidos por Pablo Padilla Ascencios.

Ambos sujetos presentaban golpes en la cabeza y perforaciones por arma de fuego.

#### MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA

Hasta la zona llegó el representante del Ministerio

Público, efectivos del Criminalista de la Policía de Chimbote, para recoger evidencias de doble crimen y realizar el levantamiento de los cadáveres.

Los cuerpos fueron trasladados a la ciudad de

Chimbote para la necropsia de Ley, para que se realicen las diligencias que ayuden a esclarecer las investigaciones. (K.C. - RSD Noticias).



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**FOTON**

**NUEVO AUMARK E**

**BARANDA - 3 TON**

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 | DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**

**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**

**COMMON RAIL BOSCH**

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# ¿Cómo Harvey Colchado hizo de agente encubierto para investigar presunta organización criminal liderada por Nicanor Boluarte?

**Según la Fiscalía, Mateo Castañeda se reunió con Harvey Colchado -el pasado marzo- y le pidió que interceda ante la fiscal Marita Barreto para que la investigación contra Nicanor Boluarte sea archivada**

(Luis Felipe Rodríguez Jimenez – RPP/PE)

El último viernes, el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (EFICCOP) y agentes de la División de Investigaciones de Alta Complejidad (DIVIAC) detuvieron preliminarmente a Nicanor Boluarte, hermano de la jefa de Estado, y a Mateo Castañeda, abogado de la mandataria, además de otros seis investigados, por formar parte de una supuesta organización criminal que estaría liderada por el referido pariente de la presidenta.

Al respecto, RPP accedió al auto de detención preliminar judicial, dispuesto por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, donde se da cuenta de los presuntos delitos que habrían cometido los detenidos y cómo se habría configurado la referida organización criminal.

Entre los hechos concretos que respaldan la imputación fiscal, se señala un ilícito acercamiento del abogado Mateo Castañeda a dos agentes del Equipo Especial de la PNP en apoyo al EFICCOP, con el fin de beneficiar a Nicanor Boluarte en la investigación que se le seguía en el referido equipo fiscal. Uno de ellos fue el coronel Harvey Colchado.

Ante ello, Colchado Huamani habría actuado como el agente encubierto 'René', para investigar el proceder de esta presunta organización delictiva, fingiendo prestar su apoyo al requerimiento ilícito. Esta es la descripción de cómo el exjefe de la DIVIAC actuó como agente encubierto del EFICCOP.

## LA PRESUNTA SOLICITUD ILÍCITA

Según información de la Fiscalía, todo inició el 5 de noviembre del año pasado, luego de que un reportaje del dominical Cuarto Poder revelara que Nicanor Boluarte recibía en su casa a personas que obtuvieron contratos con el Estado y autoridades públicas, como Noriel Chingay, entonces prefecto de Cajamarca; o Nixon Hoyos, alcalde de Nancho, quien recibió 20 millones de soles para obras, tras dicho encuentro.

Vale señalar que, al día siguiente de emitirse el reportaje, la presidenta Dina Boluarte aseveró que su hermano no era funcionario y que estaba "en su total libertad de recibir (...) a quien se le pegue la gana".

El 7 de noviembre, el EFICCOP dispuso abrir investigación preliminar contra Nicanor Boluarte por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias y otros. Dichas indagaciones forman parte de la carpeta fiscal N° 11-2023.

Este sería el hecho que habría ameritado la participación del abogado Mateo Castañeda que, según las investigaciones fiscales, "integraría la estructura criminal cumpliendo su rol de 'protector legal', para facilitar la actividad criminal y la defensa de (...) personas mediante actos de corrupción, principalmente, con la finalidad de lograr los objetivos del proyecto criminal".

En ese sentido, Mateo Castañeda habría buscado el archivamiento de las investigaciones del EFICCOP contra Nicanor Boluarte "ofreciendo acuerdos ilícitos al coronel PNP Walter Lozano Pajuelo y al coronel PNP Harvey Julio Colchado Huamani", quienes formaron parte del Equipo Especial de la Policía.

De esta manera, la actividad ilícita del jurista, siempre según la Fiscalía, habría tenido dos objetivos.

"Buscó obtener información que involucre en algún hecho ilícito a la presidenta de la República (...), las mismas que se obtengan de los procesos especiales de colaboración eficaz, a fin de informarle inmediatamente; y de esta manera, adopte una estrategia y un mecanismo de protección que genere impunidad para los integrantes de la organización criminal y se desvirtúe cualquier imputación en contra de estos".

"(Y) habría concertado con la máxima autoridad de las FF.AA. y PNP para defenestrar al Equipo Especial de la PNP en apoyo al EFICCOP, al no haber accedido a las pretensiones ilícitas de neutralizar las investigaciones contra su hermano del abogado Mateo Castañeda Segovia, quien transmitía mensajes de la Presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra".

## EL PRIMER ACERCAMIENTO: EL AGENTE 'CARLOS'

Con esta consigna, Castañeda habría logrado un acercamiento con Lozano Pajuelo, que para entonces estaba con licencia del Equipo Especial de la PNP. Según la investigación



fiscal, el abogado le habría dicho que actuaba en "representación de la presidenta Dina Boluarte", y le manifestó "como pedido expreso de la presidenta el archivo de la carpeta fiscal N° 11-2023".

"A cambio de ello, utilizando el poder como máxima autoridad del Estado y jefa suprema de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, ofrecía protección para el coronel (...) en cualquier situación que pueda requerir en su institución, considerando que el ascenso al grado de general se da mediante resolución suprema firmada por el presidente de la república", indica la Fiscalía.

"(Además), le ofreció el ascenso del coronel mencionado al grado de general", resalta el Ministerio Público.

A su vez, Castañeda habría considerado que, de no lograr el archivo del caso, se podría derivar la carpeta a una fiscalía anticorrupción ordinaria. Ante ello, el referido coronel -en calidad de agente encubierto con nombre clave 'Carlos'- le habría indicado que presentara la solicitud formal de traslado a la fiscal Marita Barreto, lo cual, finalmente, habría sido denegado por dicha funcionaria.

"Conforme a los informes policiales se habría buscado la finalidad de archivar la investigación N° 11-2023, o en su defecto derivar la carpeta a la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima, conforme al escrito presentado por el abogado Ronal Cabrera Tejada", señala el Ministerio Público.

## HARVEY COLCHADO COMO EL AGENTE ENCUBIERTO 'RENÉ'

Tras este infructuoso intento de favorecer a Nicanor Boluarte, Castañeda habría buscado acercarse al coronel Harvey Colchado. Para ello, el abogado tuvo como intermediario al exministro del Interior Carlos Morán.

El extitular del Interior se contactó con Colchado Huamani para concertar una cita, la cual se concretó el pasado 14 de marzo, en el restaurante Pescados Capitales. Para ello, Colchado ya había comunicado la situación a la fiscal Marita Barreto, por lo que actuó en calidad de agente encubierto con nombre clave 'René'.

En el almuerzo, el entonces jefe del Equipo Especial PNP se reunió con Morán y Castañeda. El abogado le pidió que interceda ante la fiscal Marita Barreto para que archive la investigación contra Nicanor Boluarte. Ante ello, Colchado habría manifestado su disposición a apoyar.

Cabe resaltar que, de este encuentro, la Fiscalía recabó el vócher de pago de la cuenta a nombre del Estudio Castañeda & Menacho S.A.C., además de grabaciones y chats de WhatsApp.

Con este supuesto apoyo manifiesto por parte de Colchado, al estallar el escándalo por los relojes Rolex, este habría pretendido advertir a Castañeda del allanamiento de la casa de la presidenta Boluarte, ocurrido el último 29 de marzo, cumpliendo su rol de agente encubierto.

"El agente encubierto 'René' comunica estratégicamente a su contacto Carlos Morán Soto, sobre un inminente allanamiento al inmueble de la Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, que por una eficaz valoración y evaluación de escenarios, la operación de allanamiento no tuvo controversias, pues se encontraron evidencias que fundamentan la tesis de investigación de la Fiscalía Suprema", señala el documento fiscal.

Esta comunicación a Morán habría llegado a través de un mensaje de WhatsApp en el que le dijo "contésteme urgente". El mensaje no habría sido contestado por una coordinación previa con el exministro del Interior. Unos minutos después, Colchado

envió el mensaje: "vamos a allanar la casa de la número 1. Llámeme urgente", lo cual Morán tampoco leyó ni respondió, por lo que no le dio aviso a Castañeda. Sin embargo, serviría como constancia del apoyo de Colchado a la mandataria.

## MANDATARIA PRESIONA PARA DEJAR FUERA A COLCHADO

Tras el allanamiento y el conocido rechazo que suscitó en el Ejecutivo, la mandataria habría exigido al general PNP Jhonny Veliz Noriega, inspector general de la PNP, que busque "la sinrazón" para "tumbar" a Harvey Colchado de su cargo en la DIVIAC, según la declaración de un testigo protegido ante el EFICCOP.

"Tengo conocimiento, por un efectivo policial que labora en Inspectoría, que el teniente general Jhonny Armando Veliz Noriega había conversado con la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, respecto a que esta última le habría dado órdenes expresas de 'buscarle la sin razón, la falta, para que le abran procesos administrativos al coronel Colchado y lo tumben'", indicó el testigo protegido identificado como TP-05-2024, el pasado 29 de abril.

"Asimismo, la presidenta habría indicado que le abran procesos, y que, si no tienen que le creen; y en diciembre de este año le den de baja de la Policía", agregó.

Finalmente, el 13 de abril, la Inspectoría General de la PNP creó un equipo especial de control disciplinario que separó a Colchado de la DIVIAC, por una infracción "grave" y otra "muy grave" relacionada a su torta de cumpleaños.

"Ante la negativa del agente encubierto 'René' de informar cualquier actuación del EFICCOP sobre las investigaciones contra Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, se habría decidido suspender del cargo al coronel PNP Harvey Julio Colchado Huamani; creando un Equipo Especial del Control Disciplinario N° 17, el 11 de abril del 2024, ya con la consigna de "tumbar" al mencionado coronel, materializando su accionar con la Resolución N° 39-2024-IGPNP/DIRINV-OD N° 17", señala la Fiscalía.

Tras ello, según el portal Epicentro, el 26 de abril pasado, Castañeda, a través de Morán, se reunió con Colchado en el Centro de Esparcimiento de la FAP. En dicho encuentro le habría propuesto "intercambiar figuritas". Esto consistía en que Colchado debía conseguir información "algo" que comprometiera en algún hecho irregular al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, y su adjunto Hernán Mendoza. A cambio el Gobierno le concedería el "perdón" y no lo invitaría a pasar el retiro a fin de año.

Esto es consignado en el documento fiscal que indica que Castañeda podría "obstaculizar la actividad probatoria", dado que ofreció al "agente encubierto" que lo "respaldaría", y que "no lo sacaría de la DIVIAC, ni de la coordinación del Equipo Especial PNP y tampoco lo pasaría al retiro".

## "SOY UN DAÑO COLATERAL": MATEO CASTAÑEDA RECHAZA IMPUTACIONES DURANTE AUDIENCIA

Mateo Castañeda en la audiencia de control de identidad del Poder Judicial, en la cual rechazó las imputaciones del Ministerio Público, y alegó una "emboscada" de Harvey Colchado por citarlo, a través del exministro del Interior Carlos Morán a los encuentros referidos.

"Me ha citado a dos reuniones a través de Carlos Morán, que es mi cliente; por eso asistí a esas reuniones sin sospechar que este señor estaba grabando. Yo soy un daño colateral de una pelea por el poder", indicó.

# ¿Que resultados necesita la “U” para ganar el Apertura en la próxima fecha?

Universitario de Deportes podría ganar el Torneo Apertura 2024 en la fecha 16 en caso se logre una serie de resultados. Revisa aquí los detalles

El Monumental de Ate volvió a ser el epicentro de la alegría y festejo de los hinchas de Universitario de Deportes, que tras recuperarse del gol de Santiago González, goleó 4-1 a Sporting Cristal.

Este resultado puede representar un punto de quiebre de cara a definir qué equipo se llevará el Torneo Apertura 2024, luego de que los ‘cremas’ se apoderaron del primer lugar en la tabla de posiciones.

“Todavía no está nada definido, creo que hemos dado un paso importante porque le hemos ganado a un gran rival, pero estamos tranquilos porque le llevamos dos puntos, pero restan seis.

Ahora tenemos que enfocarnos en la Copa Libertadores”, apuntó Edgardo Adinolfi, asistente técnico de Universitario, que estuvo en el banquillo crema tras la expulsión del entrenador Fabián Bustos.

Pese a la cautelosa postura dentro del cuerpo técnico liderado por el DT Bustos, Universitario logró un paso gigante para apoderarse del Apertura a dos jornadas de la culminación del campeonato.

El vigente campeón peruano es el gran candidato. ¿Qué resultados debe obtener? [La calculadora RPP en la Liga 1 te Apuesto]

En principio, Universitario tendrá que realizar un plan para sus próximos compromisos, tanto en la Liga 1 Te Apuesto y Copa Libertadores, certamen en el que se juega la vida el jueves 16 de mayo cuando reciba a Botafogo en el Monumental.

La victoria es una prioridad si desea seguir ilusio-

nado con la clasificación. Luego del encuentro copero, se enfocará totalmente para visitar a Cienciano en Cusco.

Resultados de Universitario para ganar el Apertura

Universitario logró los tres puntos en un partido clave que acabó con un inesperado marcador por 4-1, aunque aún no depende de sí mismo para conseguir ganar el Torneo Apertura en la fecha 16

El cuadro crema, que suma 36 puntos, tendrá que esperar que Sporting Cristal (34) no logre vencer a Unión Comercio el sábado 18 de mayo en el estadio Alberto Gallardo.

A su turno, Universitario de Deportes viajará a Cusco para enfrentar a Cienciano, que sufre un irregular rendimiento a lo largo del certamen.

Se ubica en el octavo puesto, pero tiene una deuda grande cuando juega de local. Su último triunfo en casa se registró el 13 de marzo cuando superó a Alianza Lima.

En esa línea, si Cristal no consiga salir airoso en Lima, Universitario contará con una oportunidad de



oro.

Su misión el lunes 20 de mayo será hacerse fuerte en el estadio Inca Garcilaso de la Vega y lograr los tres puntos para conseguir ganar el Apertura. Así tendrá un puesto asegurado en los playoffs de fin de año.

## Conmebol denunció a Fluminense en la Copa Libertadores: ¿afectará el partido ante Alianza Lima?

La fase de grupos de la Copa Libertadores 2024 ya está en su recta final. A falta de solo dos jornadas para el cierre, Fluminense lidera el grupo A, mientras que Alianza Lima es colero. Aunque el Flu tiene la primera opción para clasificar a la siguiente fase, recibió una mala noticia luego de su partido más reciente.

Según informó el portal Globoesporte, la Conmebol le abrió un expediente disciplinario al Flu por algunas faltas en las que incurrió durante su victoria sobre Colo Colo, en Chile, por la fecha 4. La denuncia comprende dos infracciones al reglamento cometidas por el equipo de Fernando Diniz.

¿Por qué Conmebol le abrió expediente disciplinario a Fluminense?

De acuerdo con la información de la prensa brasileña, la primera causa del recurso de Conmebol contra el cuadro carioca fue que no se presentó a tiempo en el Estadio Monumental. El Manual de Clubes de la Libertadores señala que el arribo de los planteles al escenario del encuen-

tro debe producirse con “90 minutos de antelación al horario del inicio del partido”.

Fluminense, sin embargo, llegó 10 minutos tarde, por lo cual tendrá que pagar una multa de 10.000 dólares. Posteriormente, cuando se iba a disputar el segundo tiempo, los jugadores del Flu demoraron en volver a la cancha, lo que originó un retraso de un minuto y 20 segundos. Por esta falta, la multa máxima llegaría hasta los 50.000 dólares. Además, en caso de comprobarse responsabilidad del técnico Diniz, el DT podría afrontar un castigo aparte.

No obstante, todo podría quedar en una simple advertencia por ser la primera vez del conjunto brasileño como infractor. Además, las sanciones se limitarían a lo económico y la parte deportiva no se vería afectada, por lo cual no habría mayor perjuicio para sus próximos encuentros (ante Cerro Porteño y Alianza Lima).

¿Cuándo juegan Alianza Lima vs. Fluminense?

El choque entre Alianza Lima y Fluminense, por la última fecha de la fase de grupos en la Conmebol Libertadores 2024, se jugará el próximo martes 29 de mayo, en el estadio Maracanã, desde las 7.30 p.



m. (hora peruana).

¿Cómo quedó el último partido de Alianza Lima?

El encuentro más reciente del combinado victoriano fue el 1-1 frente a Cerro Porteño, en el estadio Alejandro Villanueva, con goles de Juan Iturbe y Hernán Barcos.

¿Cómo quedó el último partido de Fluminense en la Copa Libertadores?

El vigente campeón de la Copa, por su parte, viene de imponerse por 1-0 al Cacique en Chile. El defensa Manoel anotó el único tanto de dicho encuentro.